

- ANT: 1. Ingreso SUBTEL N°49949 de 10.04.2018.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **18 ABR. 2018**

A: INGENIEURBURO LENHARDT AG

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido de los equipos Radar for vehicular use, marca Bosch, modelos LRR4R. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 76-77 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra i del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de equipos : Radar for vehicular use.
 - Marca : Bosch.
 - Modelos : LRR4R.
 - Fabricante : ROBERT BOSCH GmbH
 - Frecuencias de operación : 76-77 GHz.
 - Potencia máxima radiada : 31,2 dBm.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



DISTRIBUCIÓN:

- INGENIEURBURO LENHARDT AG: j.gross@ib-lenhardt.de
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.